

San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2019.-

VISTO: el cronograma electoral fijado para las elecciones provinciales generales del día 09 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el plazo fijado para la exhibición del padrón definitivo, plan de ubicación de mesas y designación de autoridades de mesas vence el día 29/04/2019.-

Que ante los numerosos reclamos de electores y denuncias de electores no residentes en distintas localidades de la provincia, la Secretaria Electoral realizó tareas de constatación de domicilios en forma conjunta con la Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Tucumán.-

En virtud de lo expuesto, el Secretario Electoral Federal informó que los padrones electorales definitivos podrían ser remitidos a la Junta Electoral Provincial entre el día martes 30 de abril y el día jueves 02 de mayo del corriente año.-

Esta situación incide directamente en la fecha de exhibición del padrón definitivo, plan de ubicación de mesas y designación de autoridades de mesas.-

Por ello, y encontrándose de licencia el Sr. Presidente de la Honorable Junta Electoral Provincial quien posteriormente ratificará la misma, se

RESUELVE:

I.- MODIFICAR el calendario electoral para las elecciones provinciales a realizarse el día 09 de junio de 2019 conforme al siguiente detalle:

03-05-2019 Padrón definitivo de electores (Art.11 Ley 7.876 modif. Ley 8.532) y de electores procesados privados de su libertad.-

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

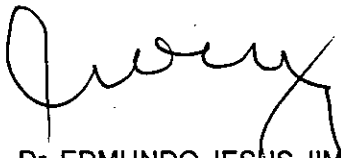
03-05-2019 Ubicación de mesas (Art. 80 C.E.N).-

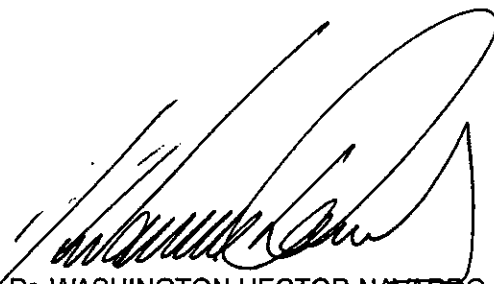
03-05-2019 Designación de autoridades de mesa (Ley 9.163 mod. Ley 7.876 -Docentes).-

II.- **NOTIFICAR** a los partidos políticos mediante el sistema de notificación electrónica.

III.- **PUBLICAR** edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el término de tres días, libre de derechos.-

HAGASE SABER


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL


Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mí:


Dr. EDGARDO DARIÓ ALMARAZ
SECRETARIO